NÚMERO DE ORDEN	N/A
NOMBRE DEL EVENTO	GRAND PRIX DE PARAATLETISMO
FECHA DEL EVENTO:	DEL 12 AL 19 DE MAYO DEL 2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIOS – MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATO No. Y FECHA:	703 DEL 09 DE MAYO DEL 2025
No. PROCESO SECOP II	IND-MIN-682-2025
CONTRATISTA:	COLTUREES S.A.S
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA No.	901673842-0
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS CALIXTO RODRIGUEZ SILVA
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA No.	19.485.098 DE BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA BRINDAR APOYO AL CLUB DEPORTIVO SEXTA BRIGADA DE PARAATLETISMO PARA LA PARTICIPACION DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE GRAND PRIX CALI 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACION Y PREPARACION DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($20.369.000) MCTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	12/05/2025
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
ACTA ACLARATORIA No___	NO APLICA
ACTA MODIFICATORIA No_	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	26/05/2025

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el plazo establecido, relacionando cada una de las obligaciones específicas del contrato, se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO Y/O ITEMS	CANTIDADES ENTREGADAS	NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
DESAYUNOS Para 9 personas durante 8 días. (9 desayunos diarios de la opción 1) para los días (del 13 al 20 de mayo) Opción 1: Fruta en porción (150g) • Bebida jugo (200 ml) [Fruta natural sin azúcar añadidos.] • 2 huevos revueltos o cocidos, o con jamón • queso bajo en grasa 70gr •1 arepa (80gr) o 50gr de variedad de pan, tostada • Bebida achocolatada o café en leche 240 ml. •Café solo o infusión (té) y agua. Total, a entregar: 72	40 unidades	Se deja la novedad que de las 9 personas que estaban programadas en el viaje, solo viajaron 5 deportistas, por tal motivo disminuye la cantidad total de almuerzos entregados.
ALMUERZOS Para 9 personas durante 8 días. (9 almuerzos diarios de la opción 1) para los días (del 13 al 20 de mayo) Opción 1: 1 Proteína (250g) • Ensalada (100 gr). • Cereal (80 gr) • Carbohidratos (150gr) • Bebida jugo (200 ml). [Fruta natural sin azúcar añadidos] y Porción de fruta (120 gr). Cantidad Total: 72	40 unidades	Se deja la novedad que de las 9 personas que estaban programadas en el viaje, solo viajaron 5 deportistas, por tal motivo disminuye la cantidad total de almuerzos entregados.
CENAS Para 9 personas durante 7 días. (9 cenas diarias de la opción 1) para los días (del 13 al 19 de mayo) Opción 1: Proteína (200g) • Ensalada (100 gr). • Cereal (80 gr) • Carbohidratos (150gr) • Bebida jugo (200 ml) [Fruta natural sin azúcar añadidos]. Cantidad Total: 63	35 unidades	Se deja la novedad que de las 9 personas que estaban programadas en el viaje, solo viajaron 5 deportistas, por tal motivo disminuye la cantidad total de almuerzos entregados.

HABITACIÓN INDIVIDUAL Dos (02) personas en acomodación individual, Una (02) habitación durante 7 noches (ingreso 13 de mayo Y salida 20 mayo). Total, servicios: 14. Alojamiento cómodo sencillo y atención básica. En acomodación sencilla de la siguiente manera: Dos (02) habitación en acomodación individual, cama doble, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - Servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones NO deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (Si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). El hotel no debe quedar mayor a 1 kilómetro de distancia al escenario deportivo.	0	No se usó este servicio debido a que las personas que iban a usarlas no pudieron viajar
HABITACIÓN DOBLE Cuatro (04) personas en acomodación doble, dos (02) habitaciones durante Siete (07) noches (13 al 20 de mayo). Total, servicios: 14. Alojamiento cómodo sencillo y atención básica. En acomodación doble de la siguiente manera: Dos (2) habitaciones en acomodación doble, cada persona en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - Servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones NO deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (Si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). El hotel no debe quedar mayor a 1 kilómetro de distancia al escenario deportivo.	7	De las 4 personas que iban a usar este servicio solo viajaron 2. Por tal motivo solo se usó una habitación doble durante 7 noches

HABITACIÓN TRIPLE Tres (03) personas en acomodación triple, Una (01) habitaciones durante Siete (07) noches (13 al 20 de mayo) Total servicios: 7. Alojamiento cómodo sencillo y atención básica. En acomodación triple de la siguiente manera: Una (01) habitación en acomodación triple, cada persona en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - Servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones NO deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley. (Si las personas se alojan de un cuarto piso hacia arriba, se debe contar con ascensor). El hotel no debe quedar mayor a 1 kilómetro de distancia al escenario deportivo.	7	SIN NOVEDAD
BUS 1 bus de transporte con capacidad mínima de 19 pasajeros con sillas cómodas y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación, Vehículo modelo entre 2019 a 2024. Se debe presentar documentos del vehículo para comprobar por el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, el modelo del transporte. Salida: Ibagué - Cali, jueves 13 de mayo. Regreso: Cali – Ibagué, lunes 20 de mayo. Nota: bus con bodega grande para poder transportar dos (1) silla convencional, una (2) silla atlética, un (1) banco de lanzamiento, (4) prótesis y equipaje de viaje de cada.	1	SIN NOVEDAD

Como apoyo técnico a la supervisión, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió con el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas.

Por lo anterior se firma a los 10 días del mes de junio del 2025

JULIAN ANDRES RODRIGUEZ GUZMAN
Contratista

Elaboro:	Reviso/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC